

## **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA/ CONTROLADOR DE PRIMER NIVEL PARA EL PROYECTO PreDisc (S1/4.5/E0071) (FMS 4- 2024)**

El 19 de junio 2024, la Directora de la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed, como órgano de contratación de dicha institución según lo previsto en el artículo 12.f de los Estatutos de la Fundación aprobados por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 18 de julio de 2012, aprobó el Pliego regulador para la contratación del servicio de Auditoría Externa/Controlador de primer nivel para el proyecto PreDisc (S1/4.5/E0071) (FMS 4-2024).

El contrato de servicios tiene naturaleza administrativa y se adjudica mediante tramitación ordinaria y de acuerdo a la mejor relación calidad-precio.

El valor estimado total del contrato, incluidas todas sus prórrogas, asciende a 6.000 € (IVA excluido) y la tramitación se realiza mediante procedimiento abierto.

Con fecha 20 de junio de 2024 se publicó a través de PLENA (Plataforma de licitación electrónica de Navarra) el anuncio de licitación, estableciendo un plazo de presentación de ofertas comprendido entre el 21/06/2024 y el 10/07/2024.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, los licitadores que formularon propuesta fueron los siguientes:

- ELIZALDE AUDITORES, S.L.P.
- GESTIÓN 5 SDAD COOP AND.
- GRANT THORNTON, S.L.P.
- M.M. CONSULTING FINANCIERO, S.L.
- NAVA-AUDI AUDITORES, S.L.

Con fecha 11 de julio de 2024 tiene lugar la apertura del “Sobre A – Documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia”. Revisado su contenido, con fecha 17 de julio de 2024, se excluye la oferta presentada por ELIZALDE AUDITORES, S.L.P, por no subsanar las deficiencias detectadas en la presentación de la parte correspondiente a la “Acreditación de la Solvencia Técnica”.

El 5 de agosto de 2024 se procede a la apertura del “Sobre BC – Criterios cuantificables mediante fórmula”. Tras revisar la documentación aportada por las entidades admitidas, con fecha 22 de agosto de 2024 se emite el informe de valoración del sobre BC, con la puntuación obtenida por las tres ofertas en cada uno de los *criterios de adjudicación* establecidos en apartado 14 del pliego regulador.

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios correspondientes a cada uno de los sobres, la valoración definitiva de las propuestas admitidas queda de la siguiente manera:

| LICITADOR                     | Oferta económica<br>(Sin IVA) | Criterios de evaluación automática<br>(60 puntos) | TOTAL |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|-------|
| GESTIÓN 5 SDAD COOP AND       | 2.490€                        | 20                                                | 95    |
| GRANT THORNTON SLP            | 2.700 €                       | 22                                                | 91,17 |
| M.M Consulting Financiero S.L | 5.155 €                       | 20                                                | 56,23 |
| NAVA-AUDI AUDITORES SL        | 4.200 €                       | 23                                                | 67,46 |

En vista de los resultados, la Mesa de Contratación emite la propuesta de adjudicación a favor de GESTIÓN 5 SDAD COOP AND con un precio de adjudicación de 2.490 € (IVA excluido), por ser la oferta con mejor relación calidad-precio.

Elevada la propuesta y aportada por parte del licitador y revisada la documentación adicional prevista en el apartado 19 de los Pliegos, el órgano de contratación acuerda adjudicar el contrato objeto del presente procedimiento de licitación a **GESTIÓN 5 SDAD COOP AND** por un importe **dos mil cuatrocientos noventa euros (2.490 €)** que es la oferta con la mejor relación calidad-precio y de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

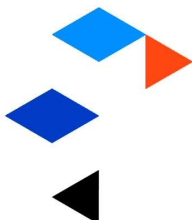
Contra la presente resolución cabe interponer los siguientes recursos:

1º Reclamación especial en materia de contratación pública en el plazo de diez días naturales desde el siguiente día a la notificación de la presente resolución ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en virtud de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

2º Recurso administrativo de alzada en el plazo de un mes desde el siguiente día a la notificación de la presente resolución ante la Dirección General de Salud en virtud del artículo 34.5 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Pamplona, a 27 de agosto de 2024.

Dirección de la Fundación Miguel Servet



16072825B  
JAVIER GOMEZ-  
ARRUE (R:  
G31187420)  
2024.08.27  
13:07:08 +02'00'